

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	San Cristóbal
Código del proyecto	2316
Nombre del proyecto	San Cristóbal sin barreras, salud, bienestar y oportunidades para todos
Etapla del proyecto	Prefactibilidad

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"SAN CRISTÓBAL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES, CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar			
Programa	Programa 10. Salud Pública Integrada e Integral			
Sector	SALUD			
Líneas de inversión	Línea	Concepto de gasto	Componente del proyecto	Indicador
	Ciudad saludable y con bien-estar	Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores	ACCIONES COMPLEMENTARIAS	Número de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, vinculados en actividades complementarias en
	Ciudad saludable y con bien-estar	Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.	DISMINUCIÓN FACTORES DE RIESGO SPA	Numeros de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria
	Ciudad saludable y con bien-estar	Otorgamiento de Dispositivos de asistencia Personal - DAP - a personas con discapacidad	DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL	Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas técnicas (no
	Ciudad saludable y con bien-estar	Salud sexual y reproductiva consiente en adolescentes y jóvenes	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consiente en los
	Ciudad saludable y con bien-estar	Acciones complementarias en salud física y nutricional	SALUD FÍSICA Y NUTRICIONAL	Número de personas vinculadas en las acciones complementarias en salud física, nutricional y oral, a través del Circuito del Cuidado
	Ciudad saludable y con bien-estar	Acciones para la promoción y atención de la salud mental	SALUD MENTAL	Número de personas beneficiadas con acciones para la promoción y atención de la salud mental
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describe la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central
Situación en salud de Bogotá (ASIS) Introducción y presentación de las problemáticas que se van mostrar a continuación
Cifras e información de la localidad (de salud, en clave a los componentes que va a desarrollar esta DTS. Descripción de la problemática que aborda cada componente:
1. Cuidadores y cuidadoras La situación de las personas con discapacidad teniendo en cuenta las fuentes estadísticas en bogota, arroja la siguiente información: De las 215.270 personas con discapacidad identificadas 1.046 (0,50%) se encuentran en el curso de vida de primera infancia, 3.287 (2%) en infancia, 8.157 (4%) en adolescencia, 11.498 (5%) en etapa de juventud, 76.370 (35%) en adultez y 113.728 (53 %) en vejez. Este último dato, demuestra que los adultos mayores son doblemente vulnerables, debido al envejecimiento fisiológico y al ser más propensos a adquirir una discapacidad, debido a este deterioro. Partiendo del reconocimiento de que las personas cuidadoras son una parte fundamental del grupo de apoyos que puede o no, requerir una persona con discapacidad, y que la Política Pública Distrital de Discapacidad los contempla como actores que al igual que las personas con discapacidad, son sujetos de derechos y se enfrentan, en muchas ocasiones, a un bajo reconocimiento de los mismos, los datos registrados sugieren que en Bogotá, hay un total de 11.706 personas dedicadas a la labor del cuidado, y de estas, 2897 (25%) son madres y 146 (1%) son padres, denotando que el cuidado es una labor ejercida por mujeres, mayoritariamente. Con respecto a las cifras de la localidad la población identificada a corte agosto 26 de 2024 corresponden a 4721 registros nuevos ubicándose en el género masculino con un total de 2210 personas, género femenino 1705, 590 personas no registraron identificación de género, con base a lo anterior, se busca la creación y fortalecimiento de los autocuidadores(as), cuidadores y cuidadoras, como estrategia territorial, para que tengan espacios de acogida (escuchar, organizar, mediar, canalizar, acompañar y capacitar), que buscan prevenir los riesgos de exclusión y estigma social hacia los cuidadores y cuidadoras ; así como visibilizar la labor del cuidado, buscando la creación de la red de cuidadores, cuidadoras y autocuidadores que permitan fortalecer los entornos protectores del cuidado
2. Consumo SPA : A nivel distrital en Bogotá actualmente se encuentra vigente el Decreto 691 de 2011, por el cual se adopta la Política Pública de prevención y atención del consumo y la prevención de la vinculación a la oferta de sustancias psicoactivas en Bogotá, teniendo como objetivo principal establecer las directrices para el abordaje integral, articulado y continuo del fenómeno del consumo y la prevención de la vinculación a la oferta de sustancias psicoactivas, reconociendo las múltiples manifestaciones del fenómeno y la diversidad poblacional y cultural que caracteriza al Distrito Capital. A nivel Según datos de la SDS (2022) se evidencia una pequeña disminución en el uso de tabaco, bajando un punto porcentual entre los consumidores actuales, pasando de 16.24% en el 2016 a 15.62% en 2022. La caída en la prevalencia de último mes se observa principalmente en los hombres, para todos los grupos de edad y estratos socioeconómicos. Aumentando el consumo en mujeres, en el estrato 1 y en el grupo de edad de 25 a 34 años. En el año 2022 16 % son consumidores actuales de tabaco/cigarrillo y las localidades que en el estudio se evidenciaron con mayor porcentaje de consumo son Ciudad Bolívar, La Candelaria, San Cristóbal, Usme y Santa Fe. El consumo de alcohol aumenta en 3.4 puntos porcentuales entre los consumidores actuales, pasando de 36.5% en el 2016 a 39.01% en 2022. El aumento en la prevalencia de último mes se observa tanto en hombres como en mujeres, para todos los grupos de edad y estratos socioeconómicos. En el año 2022 el 39 % de personas son consumidores actuales de alcohol y las localidades que en el estudio se evidenciaron con mayor porcentaje de consumo son Chapinero, Teusaquillo, Usaquén, la Candelaria y Antonio Nariño. Por otra parte, se detectó un aumento significativo en el consumo de marihuana, tanto en la prevalencia de uso alguna vez en la vida (de 13.4% en 2016 a 14.95% en 2022), como en el consumo del último año (de 4.1% a 5.71%). Este crecimiento es significativo para hombres (de 6.8% 2016 a 7.75% en 2022) y mujeres (de 1.8% 2016 a 3.78%). Respecto al consumo de cocaína, se reporta un incremento significativo en la prevalencia de vida, que pasa del 4.34% en 2016 a 4.74% en 2022. El consumo reciente o del último año no ofrece cambios y permanece en una prevalencia inferior al 1% en ambos momentos. El consumo de tranquilizantes sin prescripción médica tiene un incremento significativo en su prevalencia de vida pasando de 2.62% en 2016 a 3.28%. El consumo reciente baja de 0.51% en 2016 a 0.49% en 2022. La proporción de personas que alguna vez hicieron uso de inhalables incrementa significativamente del 1.38% en 2016 a 1.76 en 2022. En el año 2022, se encontró que el 4.5 % de personas son consumidores actuales de cualquier sustancia ilícita y las localidades que en el estudio se evidenciaron con mayor porcentaje de consumo son Teusaquillo, Chapinero, Usaquén, La candelaria y Rafael Uribe. Se evidencia una pequeña disminución en el uso de tabaco, bajando un punto porcentual entre los consumidores actuales, pasando de 16.24% en el 2016 a 15.62% en 2022. La caída en la prevalencia de último mes se observa principalmente en los hombres, para todos los grupos de edad y estratos socioeconómicos. Aumentando el consumo en mujeres, en el estrato 1 y en el grupo de edad de 25 a 34 años. En el año 2022 16 % son consumidores actuales de tabaco/cigarrillo y las localidades que en el estudio se evidenciaron con mayor porcentaje de consumo son Ciudad Bolívar, La Candelaria, San Cristóbal, Usme y Santa Fe. El consumo de alcohol aumenta en 3.4 puntos porcentuales entre los consumidores actuales, pasando de 36.5% en el 2016 a 39.01% en 2022. El aumento en la prevalencia de último mes se observa tanto en hombres como en mujeres, para todos los grupos de edad y estratos socioeconómicos. En el año 2022 el 39 % de personas son consumidores actuales de alcohol y las localidades que en el estudio se evidenciaron con mayor porcentaje de consumo son Chapinero, Teusaquillo, Usaquén, la Candelaria y Antonio Nariño. Por otra parte, se detectó un aumento significativo en el consumo de marihuana, tanto en la prevalencia de uso alguna vez en la vida (de 13.4% en 2016 a 14.95% en 2022), como en el consumo del último año (de 4.1% a 5.71%). Este crecimiento es significativo para hombres (de 6.8% 2016 a 7.75% en 2022) y mujeres (de 1.8% 2016 a 3.78%). Respecto al consumo de cocaína, se reporta un incremento significativo en la prevalencia de vida, que pasa del 4.34% en 2016 a 4.74% en 2022. El consumo reciente o del último año no ofrece cambios y permanece en una prevalencia inferior al 1% en ambos momentos.El consumo de tranquilizantes sin prescripción médica tiene un incremento significativo en su prevalencia de vida pasando de 2.62% en 2016 a 3.28%. El consumo reciente baja de 0.51% en 2016 a 0.49% en 2022. La proporción de personas que alguna vez hicieron uso de inhalables incrementa significativamente del 1.38% en 2016 a 1.76 en 2022. En el año 2022, se encontró que el 4.5 % de personas son consumidores actuales de cualquier sustancia ilícita y las localidades que en el estudio se evidenciaron con mayor porcentaje de consumo son Teusaquillo, Chapinero, Usaquén, La candelaria y Rafael Uribe.
Antecedentes
Plan Decenal de Salud Pública Plan Distrital de Desarrollo Plan de salud de Bogotá Modelo de Salud para Bogotá
Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)
Descripción cuantitativa del problema Cifras de la localidad
1. Cuidadores y cuidadoras: Con respecto al plan de desarrollo local la alcaldía local de san cristobal suscribio para la vigencia de 2021 el CI 454 DE 2021. "aunar esfuerzos entre el fondo de desarrollo local de san cristóbal y la subred integrada de servicios de salud centro oriente, para aportar a la calidad de vida de grupos poblacionales de adolescentes, jóvenes, población étnica, y cuidadores, habitantes en la localidad de san cristóbal, a través la implementación de acciones complementarias en salud" la población beneficiada fueron 286 personas con un presupuesto asignado de DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$218,345,000) para la vigencia 2022 se suscribio el CPS 621 DE 2022 "contratar la prestación de servicios de salud, para aportar a la calidad de vida de grupos poblacionales, comunidad con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, habitantes en la localidad de san cristóbal, a través de la implementación de acciones complementarias en salud y prevención del embarazo adolescente." la población beneficiada fueron 278 personas con un presupuesto de TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE \$ 318.447.500 para el 2023 se suscribio ADICION PRESUPUESTAL "contratar la prestación de servicios de salud, para aportar a la calidad de vida de grupos poblacionales, comunidad con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, habitantes en la localidad de san cristóbal, a través de la implementación de acciones complementarias en salud y prevención del embarazo adolescente" la población beneficiad fueron 278 personas con un presupuesto de QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE \$ \$568.357.500 para la vigencia 2024 se tiene en

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

formulacion el protecto "vincular 250 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.." la meta a beneficiar seran 250 personas con un presupuesto a ejecutar de CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS /CTE (\$480.000.000)

2. Consumo SPA: Con respecto al plan de desarrollo local la alcaldia local de san cristobal suscribio para la vigencia de 2021 el CI 454 DE 2021 "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE, PARA APORTAR A LA CALIDAD DE VIDA DE GRUPOS POBLACIONALES DE ADOLESCENTES, JOVENES, POBLACIÓN ÉTNICA, Y CUIDADORES, HABITANTES EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL A TRAVES LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN SALUD" la poblacion beneficiada fueron 354 personas con un presupuesto asignado de MIL VEINTISEIS MILLONES QUI-NIENTOS SETEINTA Y SIETE MIL PESOS. (\$1.026.577.000 para la vigencia 2022 se suscribio el CPS 551 DE 2022 "prestar los servi-cios para brindar atención a per-sonas con disca-pacidad y/o cuidadores con el otorgamiento de dispositivos de asistencia personalayudas técnicas no incluidas en el plan de beneficios en salud, en la localidad de san cristóbal," la poblacion beneficiada fueron 386 personas,con un presupuesto de MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLO-NES SETESCIE-N-TOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE \$ 1.159.785.000 para el 2023 se suscribio el FDLSC-CTOI-948-2023 Prestar los servicios, administrati-vos, jurídicos, técnicos y financieros, para promo-ver el ejercicio y la restitu-ción de la autonomía e inclusión so-cial de las personas con discapacidad por medio del otorgamiento de dispositi-vos de asis-tencia personal ayudas técnicas no incluidas en el plan de beneficios en salud (pos) en la localidad de san cristóbal, en el marco del proyecto 1843 san cristóbal saludable para la fecha de elaboracion de este documento la poblacion a beneficiar es 750 personas con un presupuesto de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL DOSCIE-N-TOS PESOS MCTE \$ 2.665.093.200 para la vigencia 2024 se tiene en formulacion el protecto "Prestar los servicios administrativos, jurídicos, técnicos y financieros, para promover el ejercicio y la restitución de la autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad por medio del otorgamiento de dispositivos de asistencia personal -ayudas técnicas no incluidas en el plan de beneficios en salud (POS) en la localidad de San Cristóbal, en el marco del proyecto 1843 San Cristóbal saludable." la meta a beneficiar seran 400 personas con un presupuesto a ejecutar de MIL SETESCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS /CTE (\$1.710.000.000)

4. Salud Sexual y Reproductiva: El Plan de Desarrollo Local 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para San Cristóbal", en donde se proyectó vincular 1600 personas a acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente, las cuales están dirigidas a la población beneficiada, padres y madres de familia, familias, cuidadores, cuidadoras, docentes, orientadores, orientadoras y otras redes de apoyo". Es así como la meta por vigencia corresponde a 400 personas con un presupuesto correspondiente a CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$440.000.000), la cual se ha ejecutado de la siguiente manera:

Ejecución 2021 ejecutor Subred Centro Oriente CIA 454 de 2021 – 439 personas
Ejecución 2022 ejecutor B2 Networks CPS 621 de 2022 - 640 personas
Ejecución 2023 ejecutor ACIIC – 659 personas

5. Salud física y Nutricional o-inversión en la estrategia territorial en salud se ejecuto el CIA 454 donde se impacto a 766 personas sobre cumpliendo la meta en la vigencia 2021 con un presupuesto de \$ 358.192.500. Co-inversión en la estrategia territorial en salud se ejecuto

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
CUIDADORES Y CUIDADORAS A BENEFICIAR	1,0	LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL	1200	ACUERDO 136 DE 28 DE AGOSTO 2024
CONSUMIDORES DE SPA DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA LOCALIDAD DE SAN	1,0	LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL	1600	ACUERDO 136 DE 28 DE AGOSTO 2024
ADOLESCENTES Y JÓVENES RESIDENTES EN LA LOCALIDAD	1,0	LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL	2000	ACUERDO 136 DE 28 DE AGOSTO 2024
HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL A BENEFICIAR	1,0	LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL	2000	ACUERDO 136 DE 28 DE AGOSTO 2024
HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL A BENEFICIAR	1,0	LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL	3200	ACUERDO 136 DE 28 DE AGOSTO 2024
HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL A BENEFICIAR	1,0	LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL	6000	ACUERDO 136 DE 28 DE AGOSTO 2024

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	CUIDORES Y CUIDADORAS	Beneficiario	Texto	Texto
2	CONSUMIDORES DE SPA	Beneficiario		
3	PERSONAS CON DISCAPACIDA	Beneficiario		
5	ADOLESCENTES Y JÓVENES	Beneficiario		
6	HABITANTES DE LA LOCALIDA	Beneficiario		

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Contribuir a la reducción de inequidades y problemas de salud pública en la población de la Localidad de San Cristóbal, mediante la implementación de acciones preventivas y el fortalecimiento de condiciones físicas y mentales, mejorando el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo de la comunidad. Esto se logrará mediante la articulación con la Red Distrital de Salud Mental, la provisión de apoyo a personas con discapacidad y sus cuidadores, la reducción de riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas, la promoción de una salud sexual y reproductiva consciente e informada en todas las etapas de la vida, y el desarrollo de estrategias de cuidado complementarias en salud física, nutricional, en salud oral

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	ACCIONES COMPLEMENTARIAS	Implementar acciones complementarias en salud para reducir la carga del cuidado y mejorar la atención y el bienestar de las personas con discapacidad y sus cuidadores.
2	DISMINUCIÓN FACTORES DE RIESGO SPA	Implementar acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.
3	DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL	Beneficiar a personas con discapacidad mediante la provisión de Dispositivos de Asistencia Personal o Ayudas Técnicas que mejoren su autonomía y calidad de vida.
4	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Promover y proporcionar acciones efectivas frente la promoción, sensibilización y orientación del goce de la sexualidad responsable de los y las adolescentes de la
5	SALUD FÍSICA Y NUTRICIONAL	crear estrategias de cuidado complementarias en salud física y nutricional para mejorar el bienestar integral de la población.
6	SALUD MENTAL	Implementar acciones preventivas enfocadas en mejorar y fortalecer la salud mental,

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto

COMPONENTE 1

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

las principales perspectivas conceptuales sobre la discapacidad, abordando los paradigmas, enfoques y definiciones, así como las definiciones que han surgido de ellos. Se problematizan los imaginarios y concepciones a cerca de las personas con discapacidad que se fueron constituyendo con cada modelo dominante haciendo énfasis en que esto ha sido una pieza fundamental para que las condiciones de segregación y discriminación hacia ellas persista y amerite la intervención estatal previo reconocimiento de sus causas estructurales.

Las normas internacionales reconocen el derecho a recibir la atención necesaria en diversas situaciones y momentos del ciclo vital, evitando la lógica del mercado, la disponibilidad de ingresos y los vínculos emocionales o lazos afectivos. Implicando una nueva concepción de la relación entre individuo, familia y Estado basada en la responsabilidad social del cuidado de las personas. Considerando el derecho al cuidado como un derecho universal de toda la ciudadanía, desde la doble circunstancia de personas que precisan cuidados y que cuidan, es decir, desde el derecho a dar y a recibir cuidados.

Por lo anterior el fondo de desarrollo local de san cristóbal " SAN CRISTOBAL CAMINO DE OPORTUNIDADES, CAMINA SEGURA " definió dentro de su línea de inversión ciudad saludable y con bienestar el concepto de gasto acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores

Actividades alternativas en salud, que den respuesta a las necesidades territoriales desde los enfoques de buen vivir, social y de derechos, y que favorezcan el desarrollo de la independencia e integración social de las Personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores. En el marco de los proyectos de inversión local en salud las "Acciones complementarias para personas en condición de discapacidad y sus cuidadores", deben desarrollar acciones y estrategias dirigidas a personas con discapacidad, sus familias y las personas cuidadoras de personas con discapacidad, en todos los ciclos de vida, así como a grupos y colectivos integrados por los actores mencionados. Dando respuesta así a las realidades presentes en las localidades, favoreciendo la Garantía de Derechos para la inclusión, redes de apoyo que permitan la articulación sectorial y transectorial con las coordinaciones locales del Modelo territorial de salud 'MÁS Bienestar' para Bogotá, Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS, el Sistema Distrital de Cuidado y las entidades del orden distrital y nacional, responsables de realizar acciones dirigidas a personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

[illegible]

03 -Ubicación de la inversión del componente

[illegible]

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
CUIDADORES Y CUIDADORAS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL	300	300	300	300

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

[illegible]

COMPONENTE 2

Nombre

DISMINUCIÓN FACTORES DE RIESGO SPA

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
<p>Mejoramiento de las condiciones de salud de la población con problemas de consumo de sustancias psicoactivas mediante acciones de prevención y atención desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria y del equipo que define la Alcaldía Local de San Cristóbal. El consumo de sustancias psicoactivas (SPA) representa una de las principales preocupaciones en salud pública a nivel global debido a sus efectos nocivos sobre la salud física, mental y social. A lo largo de los años, diversas acciones y programas han sido implementados con el objetivo de prevenir y reducir los factores de riesgo asociados al consumo de estas sustancias.</p> <p>Problemáticas relacionadas con la salud mental en Bogotá D.C ha intensificado la vigilancia en salud pública de eventos de salud mental, lo que ha permitido registrar y abordar un mayor número de casos en estos eventos, tales como el aumento del intento de suicidio y del suicidio consumado, así como la violencia intrafamiliar y sexual y el consumo de sustancias psicoactivas; lo cual se ha presentado de manera concomitante con el aumento de los incidentes en salud mental que se gestionan desde las líneas de ayuda a la población, el centro regulador de urgencias y en el número de personas e individuos que hacen uso de los servicios de salud por trastornos de la salud mental, en especial por trastornos del estado del ánimo. Sin embargo, a pesar del posicionamiento que este tema ha tenido a nivel distrital, persisten brechas y dificultades asociadas al acceso a servicios y medicamentos en salud mental para los diferentes grupos poblacionales.</p> <p>Puntualmente en la Localidad de San Cristóbal a pesar de evidenciar una pequeña disminución en el uso de tabaco, bajando un punto porcentual entre los consumidores actuales, pasando de 16.24% en el 2016 a 15.62% en 2022. La caída en la prevalencia de último mes se observa principalmente en los hombres, para todos los grupos de edad y estratos socioeconómicos. Aumentando el consumo en mujeres, en el estrato 1 y en el grupo de edad de 25 a 34 años.</p> <p>Creación y fortalecimiento de dispositivos de base comunitaria – BDC, como estrategia territorial, que articula las redes comunitarias, los líderes de opinión, las organizaciones sociales y las instituciones, en respuesta al consumo de SPA en los territorios, entendiéndose como dispositivos de base comunitaria, aquellos espacios de acogida (escuchar, organizar, mediar, canalizar, acompañar y capacitar), que buscan prevenir los riesgos de exclusión y estigma social hacia los consumidores; así como disminuir factores de riesgo relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas -SPA. Estos dispositivos se fundamentan en la construcción de redes sociales en las que participan activamente los actores de la comunidad dando respuesta a las necesidades prioritizadas en el territorio.</p> <p>Las acciones a ejecutar en el marco del proyecto de inversión local para la disminución de factores de riesgo por consumo de SPA son:</p> <p>*Diálogo consciente y transformador *Planes participativos para el cuidado *Canalización transectorial para el cuidado</p>

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

[illegible]

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL	LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL	LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

[illegible]

04-Población a beneficiar

[illegible]

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

[illegible]

COMPONENTE 3

Nombre
DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL

01 -Descripción del componente

Descripción del componente	
<p>La discapacidad es una concepción de que todos los humanos tienen capacidades y falencias, y no tienen todas las habilidades necesarias para desempeñarse adecuadamente en la sociedad. Por esta razón, todos los seres humanos poseen algún tipo o nivel de incapacidad que debe ser contextualizado en un ambiente determinado y en un individuo dado, lo que hace que la discapacidad dependa de un determinado contexto sociopolítico y cultural, en el cual se mueve un individuo con ciertas características psicológicas, físicas y sociales.</p> <p>La identificación de los factores sociales que configuran la discapacidad sería la plataforma para que las actuaciones en favor de las personas con discapacidad dejarán de ser una cuestión meramente hospitalaria o de la esfera individual y permitirán la identificación de responsabilidades de todos los actores sociales, en particular de los Estados, como garantes de derechos. Los asuntos, necesidades y demandas de la población con discapacidad deben incluirse en el quehacer estatal en igualdad de condiciones a otras poblaciones y las soluciones a sus problemáticas no deben apuntarse al individuo con discapacidad únicamente sino a la sociedad.</p> <p>favorecer la independencia, la participación en la comunidad y complementar los procesos de habilitación, rehabilitación dentro de los contextos donde se desarrollan las personas con discapacidad (PdD), cuidador, cuidadora y/o familia, a través de la entrega de aquellos dispositivos que no se encuentran cubiertos por el plan de beneficios. El proceso para la entrega de dispositivos de asistencia personal, ayudas técnicas (no incluidas en el Plan de Beneficios) se realiza de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos que surgen de la participación comunitaria e institucional, y es liderada desde el Sector Salud. El proceso de otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal (no incluidos en los Planes de Beneficios), constituido para favorecer la independencia, la participación en la comunidad y complementar los procesos de habilitación – rehabilitación dentro de los contextos donde se desarrollan las personas con discapacidad. Nace del esfuerzo comunitario y la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad, su constitución y funcionamiento se fortalece a través del Acuerdo 603 de 2015 mediante la conformación de la Mesa Técnica Distrital de Ayudas Técnicas y se rige a partir de las directrices y orientaciones técnicas de la Secretaría Distrital de Salud. Se define como la herramienta institucional que orienta y soporta técnicamente los procesos de prescripción, administración, adquisición, otorgamiento y seguimiento de los DAP para personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras y sus familias; implementada con el fin de entregar los dispositivos que no están incluidos en el Plan de Beneficios en Salud a la población con fragilidad económica y social, que requieren estos elementos de apoyo para complementar su proceso de habilitación o rehabilitación funcional y su inclusión en el entorno.</p> <p>De acuerdo con lo anterior el LINEAMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL – AYUDAS TÉCNICAS, NO INCLUIDAS EN EL PLAN DE BENEFICIOS, A TRAVÉS DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DEL DISTRITO CAPITAL, emitido por la Secretaría Distrital de Salud, es nuestro documento guía para la elaboración de los anexos técnicos razón por lo cual las actividades se ejecutarán en el marco de las siguientes etapas con la modificación de la etapa 1 en la cual se modifica seguimiento de dispositivos de asistencia personal 3 vigencias anteriores sillas de ruedas y camas hospitalarias</p>	

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

[illegible]

03 -Ubicación de la inversión del componente

[illegible]

04-Población a beneficiar

[illegible]

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

[illegible]

COMPONENTE 4

Nombre	#REF!
--------	-------

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

El embarazo a temprana edad es considerado un evento de alto impacto en salud pública debido a sus repercusiones en la salud materno-perinatal y los efectos directos en la vida de las adolescentes, como la deserción escolar, condiciones laborales precarias, ausencia de apoyo familiar y discriminación social, lo que puede contribuir a la trampa de la pobreza y afectar negativamente la crianza de los hijos, poniendo en riesgo su estabilidad psicológica y emocional, así como su crecimiento y desarrollo. El análisis del comportamiento del embarazo temprano se convierte en una herramienta clave para abordar el problema desde la perspectiva de las necesidades y derechos de este grupo, utilizando la Tasa específica de fecundidad, definida como la relación entre el número de nacidos vivos de mujeres en este grupo de edad por cada 1.000 mujeres proyectadas del mismo grupo de edad como indicador principal de seguimiento al embarazo adolescente.

Durante el periodo comprendido entre 2005 y 2023, se observó una reducción constante en los nacimientos registrados en mujeres de 10 a 14 años de edad, muestra de ello es que entre 2019 y 2023, esta reducción muestra que se pasó de 206 nacimientos a 151. En consecuencia, la tasa específica de fecundidad también experimenta un declive significativo, pasando de 1.2 a 0.7 nacimientos por cada 1.000 mujeres en este grupo de edad, lo que representa una disminución del 41,6%. Estos datos reflejan una clara tendencia hacia la disminución de los nacimientos en este segmento poblacional en la ciudad.

• Promover acciones efectivas para el reconocimiento y acertadas prácticas de la salud sexual y reproductiva consistente en adolescentes y jóvenes desde el ejercicio de los Derechos sexuales y derechos reproductivos. El proyecto de Salud sexual y reproductiva consistente en adolescentes y jóvenes pretende promover y propiciar la ejecución de acciones efectivas frente a la promoción, sensibilización y orientación del goce de la sexualidad responsable de los y las adolescentes con acertadas prácticas desde el ejercicio de los Derechos sexuales y derechos reproductivos, además de la transformación del imaginario inequitativo y desigual en la práctica de la sexualidad en hombres y mujeres de la localidad de San Cristóbal.

Las intervenciones no deben estar cubiertas por el Plan de Beneficios en Salud (PBS) por lo tanto no se deben realizar acompañamientos individuales, para lo cual debe haber una articulación con entidades transversales en coordinación con las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS, el Sistema Distrital de Cuidado y las entidades del orden distrital y nacional, responsables de realizar acciones para promover la salud sexual y reproductiva.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

[illegible]

04-Población a beneficiar

[illegible]

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

[illegible]

COMPONENTE 5

SALUD FÍSICA Y NUTRICIONAL

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
<p>La Seguridad Alimentaria "a nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana"; Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) de 1996- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) a continuación se presentan algunos de los desenlaces que pueden estar relacionados con carencias en el acceso a una adecuada alimentación. Lo anterior se focaliza en Bogotá y resaltando las cifras de la localidad de San Cristóbal como objetivo principal:</p> <p>La implementación de estas acciones en la localidad de San Cristóbal puede contribuir significativamente a la mejora de la salud física y nutricional de sus habitantes. Al crear conciencia sobre la importancia del autocuidado y promover estilos de vida saludables, se puede fomentar una comunidad más saludable y resiliente.</p> <p>Creación y fortalecimiento en salud que aporten a la disminución de los factores de riesgo en los diferentes grupos poblacionales y sectores sociales que presenten condiciones de vulnerabilidad relacionadas con el cuidado de su salud. El desarrollo de las acciones propuestas para el concepto de gasto Acciones complementarias en salud física y nutricional está organizado por cuatro categorías:</p> <p>Plan territorial de salud</p> <p>Acciones no incluidas en plan de beneficios en salud</p> <p>Apoyo a la estrategia territorial de servicio a la ciudadanía.</p> <p>Fortalecimiento a la participación social en salud.</p> <p>Las acciones deberán favorecer la disminución de brechas y barreras existentes frente al acceso y goce efectivo del derecho a la salud.</p> <p>Acciones que favorecen la disminución de brechas y barreras existentes frente al acceso y goce efectivo del derecho a la salud.</p>

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

[illegible]

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	LOCALIDAD DE SAN	LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL	LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Acciones complementarias en salud	800	800	800	800

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
3200 PERSONAS RESIDENTES EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL. • Mujeres gestantes.

COMPONENTE 6

Nombre	SALUD MENTAL
--------	--------------

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
<p>identificar los principales determinantes del incremento en las cifras de suicidio, violencia intrafamiliar, violencia de género, transtornos psicoafectivos y en general aumento stress, alto consumo de sustancias psicoactivas, een la localidad de San Cristóbal. promover la realización de actividades mente sana en cuerpo :Sensibilizar a la población de San Cristóbal frente al compromiso de escuchar al otro de conocerse a sí mismo y de desestigmatizar a quienes tienen problemas de salud mental. con la Comunidad de la Localidad de San Cristóbal una ruta clara para la atención de sus casos y por consiguiente poner en marcha la estrategia de liderazgo transformador en salud mental centrada en el ser y en la eliminación de imaginarios relacionados con que la salud mental es cosa de unos pocos, cuando indiscutiblemente debe ser compromiso de todos, todas y todes,</p> <p>La estrategia contiene componentes:</p> <p>Liderazgo transformador a partir de la memoria histórica y simbólica que contribuya a conocer los prncipales determinantes de condctas repetitivas que por la falta de escucha activa han incrementado los casos de suicidios y de fallecimientos ante la insuficiente destinación de recursos para promover el bienestar.</p> <p>Para que los habitantes de la localidad conozcan y activen las rutas de atención para prevenir casos relacionados con la salud mental. Un componente de liderazgo transformador que consiste en formar formadores y formadoras que sirvan de puente articulador con la ciudadanía en general y practiquen en sus entornos los cponocimientos aprendidos</p> <p>de las artes se descubran los talentos y por ende se promueva el autoestima de las y los participantes</p> <p>para que se conforme un equipo de Brigadistas en salud mental que sepan como actuar en casos de crisis y donde una vez realizado el proyecto este culmine con capacitación en habilidades blandas y con una gran feria productiva que visibilice los productos que aprendan a elaborar los participantes y que en su venta les permita autososterse a corto plazo y aumentar su autoestima y autocontrol ..</p> <p>5. primer Encuentro por la salud mental de San Cristóbal con la presentación de la oferta de servicios locales y distritales lo que contribuye en el aumento de los conocimientos y la eliminación de brechas. Con la entrega de kit de primeros auxilios psicológicos, toalla para abrazar, aromaterapia, un esfera para escribir los que no me atrevo a contarle a nadie y un diario cuaderno que sea para que cada participante realice ejercicios de dibujos de rayas y otras ilustraciones que les permita llegar a su yo interior y luego pensar en el yo comunitario, porque el ser humano tiene una naturaleza social comunicativa y en la medida en que me encuentro conmigo mismo me perdono y perdono a otros me hago mas fuerte porque ante situaciones de pérdidas, duelos, dolores o circunstancias difíciles hay manera de empoderar y hacer mas fuerte y autónomo a otros. Tal es el caso de los cuidadores y cuidadoras quienes se han olvidado de sí mismos por ayudar a otros. Por su dedicación 24/7 han olvidado lo que les gusta, los que les hace únicos e irrepetibles al estar en la monotonía, al alejarse de otros por fijar su mirada en otros no reconociéndose a sí mismos.</p> <p>en el que profesionales interdisciplinarios escuchen al otro esa es la salida ante la soledad la incertidumbre, los problemas diarios que hacen que muchas personas no vean salida. Juntos contribuiremos a una San Cristóbal que escucha, que sana y que hace mas fuertes a los habitantes para estar preparados ante circunstancias de desasosiego stres y mal humor una San Cristóbal libre de rotulos y desestigmatizaciones con los personas con transtornos mentales y que ante su discapacidad son invisibilizados.</p>

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	LOCALIDAD DE SAN	LOCALIDAD SAN CRISTOBAL	LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Habitantes de la localidad de San	1500	1500	1500	1500

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Habltantes de San Cristóbal que decidan poner en practica estrategias que contribuyan a reducir las cifras de problemas mentales, suicidios , consumos de sustancias que deseen ser líderes transformadores de la salud mental
Que estén dispuestos a capacitarse y poner en practica estrategias que contribuyan a reducir las cifras de problemas mentales, suicidios , consumos de sustancias psicoactivas,
Estén motivados para aprender a activar rutas de atención en salud mental e implementen los primeros auxilios psicológicos
que estén dispuestos a desestigmatizar y eliminar prejuicios contribuyan a reducir las cifras de problemas mentales, suicidios , consumos de sustancias psicoactivas, violencias que se comprometan en la escucha activa.

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Contribuir a la reducción de inequidades y problemas de salud pública en la población de la Localidad de San Cristóbal, mediante la implementación de acciones preventivas y el fortalecimiento de condiciones físicas y mentales, mejorando el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo de la comunidad. Esto se logrará mediante la articulación con la Red Distrital de Salud Mental, la provisión de apoyo a personas con discapacidad y sus cuidadores, la reducción de riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas, la promoción de una salud sexual y reproductiva consciente e informada en todas las etapas de la vida, y el desarrollo de estrategias de cuidado complementarias en salud física, nutricional en salud oral

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1		Componente		ACCIONES COMPLEMENTARIAS	
Objetivo Especifico					
Implementar acciones complementarias en salud para reducir la carga del cuidado y mejorar la atención y el bienestar de las personas con discapacidad y sus cuidadores.					
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)	
1	Acciones complementarias para personas con discapacidad y cuidadores	Número de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, vinculados en actividades complementarias en salud	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	1200	
2	Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas	Números de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	1600	
3	Otorgamiento de dispositivos de asistencia personas-ayudas técnicas	Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios)			
4	salud sexual y reproductiva consiente en adolescentes y jóvenes	Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consiente en los diferentes ciclos de vida			
5	Acciones complementaria en salud física y nutricional	Número de personas vinculadas en las acciones complementarias en salud física, nutricional y oral, a través del Circuito del Cuidado			
6	Acciones para la promoción y atención a la salud mental				
Articulación Sistema Distrital de Planeación					
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública	
1	Vincular 1.200 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras a través de servicios sociales estratégicos	Atender a 10.000 personas con discapacidad sus familias y sus personas cuidadoras a través de servicios sociales estrategias y acciones transversales	N/A		
	acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria	N/A	N/A		

OBJETIVO 2		Componente		DISMINUCIÓN FACTORES DE RIESGO SPA	
Objetivo Especifico					
Implementar acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.					
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)	
1	Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias	Numeros de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	1600	
2					
3					
Articulación Sistema Distrital de Planeación					
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública	
1	Vincular 1.600 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria	N/A	N/A		

OBJETIVO 3		Componente		DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL	
Objetivo Especifico					
Beneficiar a personas con discapacidad mediante la provisión de Dispositivos de Asistencia Personal o Ayudas Técnicas que mejoren su autonomía y calidad de vida.					
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)	
1	Beneficiar 2000 personas con discapacidad a través de los dispositivos de asistencia	Numero de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, vinculados en actividades complementarias en salud	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	2000	
Articulación Sistema Distrital de Planeación					
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública	

OBJETIVO 4		Componente		#REF!	
Objetivo Especifico					
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA					
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)	
1	salud sexual y reproductiva consciente en adolescentes y jóvenes	Numero de personas vinculadas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	2000	
2					
3					
Articulación Sistema Distrital de Planeación					
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública	
1	Vincular 2.000 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y	N/A	N/A		
2					
3					

OBJETIVO 5	Componente	SALUD FÍSICA Y NUTRICIONAL
	Objetivo Especifico	

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

crear estrategias de cuidado complementarias en salud física y nutricional para mejorar el bienestar integral de la población.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Acciones complementaria en salud física y nutricional	número de personas vinculadas en las acciones complementarias en salud física, nutricional y oral, a través del Circuito del Cuidado	Servicio de atención en salud a la población	3200
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Vincular 3.200 personas en acciones complementarias en salud física, nutricional y oral, a	N/A	N/A	
2				
3				

OBJETIVO 6

Componente

SALUD MENTAL

Objetivo Especifico				
Implementar acciones preventivas enfocadas en mejorar y fortalecer la salud mental,				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Salud mental			
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1				
2				
3				

9. FLUJO FINANCIERO

			Costos (Cifras en pesos colombianos)			
Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	2025	2026	2027	2028
Vincular 1200 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salu	ACCIONES COMPLEMENTARIAS		\$ 650.000.000	\$ 669.000.000	\$ 698.000.000	\$ 709.000.000
Vincular 1600 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA	DISMINUCIÓN FACTORES DE RIESGO SPA		\$ 535.000.000	\$ 550.000.000	\$ 566.000.000	\$ 583.000.000
Beneficiar 2000 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios)	DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL		\$ 2.100.000.000	\$ 2.153.000.000	\$ 2.207.000.000	\$ 2.262.000.000
Vincular 2000 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consiente en los diferentes ciclos de vida	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA		\$ 550.000.000	\$ 566.000.000	\$ 583.000.000	\$ 600.000.000
Vincular 3.200 personas en acciones complementarias en salud física, nutricional y oral, a través del Circuito del Cuidado	SALUD FÍSICA Y NUTRICIONAL		\$ 800.000.000	\$ 818.000.000	\$ 836.000.000	\$ 854.000.000
Beneficiar 6000 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental	SALUD MENTAL		\$ 1.772.000.000	\$ 1.824.000.000	\$ 1.877.000.000	\$ 1.932.000.000
Copiar Meta						
TOTAL ANUAL DE COSTOS			\$ 6.407.000.000	\$ 6.580.000.000	\$ 6.757.000.000	\$ 6.940.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						\$ 26.684.000.000

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

[illegible]

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
1200 personas con discapacidad y cuidadores y cuidadoras de la localidad de san Cristóbal beneficiadas con actividades complementarias en salud
1600 personas de la localidad de San Cristóbal beneficiadas con las acciones de dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA
2000 personas con discapacidad de San Cristóbal beneficiadas con la adquisición de Dispositivos de Asistencia Personal o Ayudas Técnicas no incluidas en los planes de beneficios
2000 personas de la localidad de San Cristóbal vinculadas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida
3200 personas de la localidad de San Cristóbal vinculadas en acciones complementarias en salud física, nutricional y oral a través del circuito del cuidado
6000 personas de la localidad de San Cristóbal beneficiadas con acciones para la promoción y atención de la salud mental

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA	Correo electrónico:	alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co
Operador (SEGPLAN):	WILFREDY BONILLA	Correo electrónico:	wilfredy.bonilla@gobiernobogota.gov.co
Responsable del proyecto:	YUDY UMBARILLA	Correo electrónico:	yudy.umbarella@gobiernobogota.gov.co

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	22/11/2024	Versión 1